

Asunción, 21 de octubre de 2025.

Nota INAES N° **327**

Excelentísimo Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de hacer referencia a la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay".

Al respecto, se informa que el INAES ha dado cumplimiento a la publicación de documentaciones mínimas requeridas (meses de julio y agosto), las cuales pueden ser visualizadas en los siguientes enlaces:

Ley 5282: <https://inaes.edu.py/transparencia/ley-5-282-14/ley-5282-ano-2025/>

Ley 5189: <https://inaes.edu.py/transparencia/5-189-2025/>

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de S.E., con distinguida consideración y respeto.

Dr. Verónica María Martínez Fernández
E. Dirección General, INAES

Al Excmo. Señor Contralor General
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contraloría General de la Republica
E. _____ S. _____ D _____